



## TALLER SOBRE INTERCAMBIO EXPERIENCIAS

### Los miembros de COPANT tuvieron la oportunidad de intercambiar buenas prácticas en el desarrollo de documentos normativos

En febrero de 2019 se llevó a cabo la primera versión del Taller virtual sobre Intercambios de Experiencias entre los miembros de COPANT. Se trata del Primero de los Cuatro Talleres Virtuales que se llevarán a cabo este año.

La actividad fue una iniciativa de ICONTEC, el miembro de COPANT por Colombia, quienes están a cargo de liderar las discusiones e intercambios. Se llevaron a cabo dos sesiones, una en español (18 y 19 de febrero) y otra en inglés (20 y 21 de febrero).

El **objetivo** del taller fue identificar y compartir los factores, problemas, preocupaciones, logros y buenas prácticas de los organismos de normalización, respecto al proceso actual de desarrollo de documentos normativos que impactan la elaboración de normas que sean pertinentes, oportunas, transparentes, que propendan por el interés general y que no creen barreras innecesarias al comercio y plantear posibles acciones para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades.

Para la versión en español del taller estuvieron conectados 30 participantes representando a 12 países, y en la versión en inglés estuvieron conectadas 15 personas de 8 países.

Las conclusiones más importantes de este taller son las siguientes:

- **Tecnología:**
  - o Los avances en tecnología son importantes y representan un apoyo para el proceso, sin embargo, con su uso no se ha evidenciado un incremento significativo en la participación en actividades como consulta pública o en la discusión (consenso) de documentos en el comité.
  - o Se está aplicando tecnología nueva para una forma tradicional de hacer normas. Se requiere identificar nuevas formas de desarrollar las normas y llegar a los diferentes públicos (teniendo en cuenta, por ejemplo, el sector, las diferencias generacionales, la practicidad de las normas para su aplicación)
  - o Se requiere desarrollar aplicaciones que contribuyan a que el usuario disponga de la información de las normas a la mano, faciliten su participación en el proceso de normalización y les ayude a entender y aplicar las normas.
- **Consulta pública de proyectos de normas:**
  - o La consulta pública es una actividad crítica para asegurar la transparencia del proceso, especialmente para consultar a las partes interesadas que no participaron en la discusión del documento en comité. No hay criterios/indicadores establecidos para determinar si una consulta pública es eficaz o no. Sin embargo, la respuesta a la consulta pública se considera baja.
  - o El involucramiento y mantenimiento de las partes interesadas es un punto vital para el proceso, sin embargo, aún es un punto que se debe trabajar. Los organismos de normalización deben desarrollar estrategias como tal para identificar las partes interesadas de un proceso/documento y sus necesidades con el fin de personalizar en lo posible la comunicación con ellos. El fortalecimiento de relaciones como entidades gremiales y academia ayudaría al proceso de difusión y participación.

- No todos los documentos normativos requieren de una consulta pública de 60 días. Por ejemplo, algunos documentos de gestión que son trabajados a nivel internacional y que se pretende adoptar de forma idéntica. (Una vez la norma internacional es publicada ya no se puede modificar, ¿cuál es el sentido de hacer la consulta pública, si se requiere una adopción idéntica? La idea es participar en el proceso de desarrollo de la norma a nivel internacional).
- Es importante identificar los criterios para establecer que documentos podrían no requerir consulta pública o requerir un menor tiempo de consulta.
- **Tiempos de elaboración de documentos:**
  - El desarrollo de documentos normativos se debe gestionar con un enfoque de proyectos y generar las herramientas requeridas para su control. En general se busca reducir los tiempos de elaboración para publicar las normas con la velocidad que el mercado las requiere, sin sacrificar la calidad de los requisitos técnicos, la búsqueda de consenso, el balance de intereses y el debido proceso.
  - Se debe fomentar el debate y establecer criterios (incluso consultar con la OMC) de si todos los documentos de adopción idéntica que no sean de producto (por ejemplo, terminología, gestión, guías) deben pasar por todas las etapas del proceso normativo o si se puede hacer una adopción directa.
  - Algunos sectores como TI cuentan con un número considerable de normas, y no se cuenta con la capacidad de adoptarlas a la velocidad que se requiere si se debe realizar todo el proceso. Hay que tener en cuenta que en este sector se utilizan los términos en inglés y no en español. Se deben considerar estos casos a la hora de debatir sobre nuevas formas de desarrollar documentos. ¿El sector de TI, ve el valor agregado de tener las normas en español? Es claro que, aunque se utilice terminología en inglés no todos los usuarios entienden inglés. Este tipo de sectores representan un reto para los organismos de normalización.
- **Medición del proceso normativo**
  - Se cuenta con información relacionada con la ventas y certificación de normas, pero no existe un indicador de impacto de las normas como tal.
  - Se cuentan con indicadores de proceso, sin embargo, sobresalen algunos indicadores como satisfacción del cliente, normas útiles y producto no conforme. Se podría trabajar en la creación de indicadores base que podrían aplicar de forma voluntaria los ONN para desempeño y control. Se deben identificar mecanismos para obtener información de los usuarios/sectores sobre las normas con el fin de obtener información acerca de elementos como no conformidades, relevancia, pertinencia y oportunidad.
  - El enfoque de trabajar por proyectos facilita la medición del desempeño y la creación de una línea base de tiempos de desarrollo de normas.
  - La mayoría de ONN cuentan con el indicador de número de normas por año, el cual se basa en el programa de normas. Se identificó que para las ONN que cuentan con un amplio número de normas en su catálogo no es un indicador relevante. Sin embargo, para aquellos cuyo objetivo es ampliar su catálogo si lo es.
- **Competencia**
  - Dada la importancia de este tema y a que actualmente se está desarrollando el IWA 30 de competencias, se determina tener una sesión específica para discutir las competencias establecidas en dicho documento.
- **Cooperación**
  - Los ONN entienden la importancia de crear relaciones mutuamente beneficiosas. Se identifican estrategias de relacionamiento con entidades gubernamentales y con diferentes sectores. Estos relacionamientos contribuyen a fortalecer el proceso normativo (elaboración y difusión de normas) y pueden generar recursos alternativos para la sostenibilidad del ONN.

- Se identifica que algunos organismos que desarrollan normas en otro idioma ya están haciendo traducciones al español de sus documentos, lo que representa un reto para los ONN. Adicionalmente estos organismos no están interesados en realizar convenios con los ONN ya que no encuentran un valor agregado. Este tema requiere de vigilancia y mayor debate.
- **Innovación**
  - Se requiere de nuevas estrategias y medios para: involucrar a las partes interesadas en el proceso de normalización, dar a conocer las normas, entender los requisitos e incrementar su aplicación.
  - Los ONN deben buscar orientar su trabajo a líneas de investigación, con el fin de obtener recursos para su sostenibilidad
  - No se conoce el proceso de normalización, se deben desarrollar estrategias para dar a conocer el proceso.
  - Se requiere mayor involucramiento de las nuevas generaciones en los procesos de normalización.

La reunión fue grabada y se puede escucharla a través del siguiente enlace: [http://edu.copant.org/wp-content/uploads/2019/03/TALLER\\_INTERCAMBIO\\_EXPERIENCIAS\\_1\\_DESARROLLO\\_NORMAS\\_SESION\\_1\\_20190218\\_ESP.mp4](http://edu.copant.org/wp-content/uploads/2019/03/TALLER_INTERCAMBIO_EXPERIENCIAS_1_DESARROLLO_NORMAS_SESION_1_20190218_ESP.mp4)

*Fuente: ICONTEC*